

BECAS PARA TITULACIÓN DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN CON LOS EGRESADOS EGRESADOS EXTEMPORÁNEOS



CONVOCATORIA 2016

La Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria, a través del Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM y con el apoyo de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa, convoca a los egresados extemporáneos de la UNAM a solicitar una beca de titulación.

Las(os) interesadas(os) en participar en el proceso de selección de beneficiarias(os) deberán cumplir con los siguientes:

REQUISITOS

- Ser mexicanas(os).
- Tener un promedio general mínimo de 8.00.
- Estar inscritas(os) en alguna modalidad de titulación (excepto la modalidad "totalidad de créditos y alto nivel académico") y comprobarlo con una constancia expedida por la escuela, facultad, centro o instituto.
- Haber cubierto el 100% de avance académico, en alguna de las licenciaturas que imparte la institución.
- Tener como máximo un año de haber concluido los créditos del plan de estudios respectivo.
- Haber concluido su carrera, hasta un año después de acuerdo a la duración de su plan de estudios, que cumplan con el inciso (e) de los requisitos de esta convocatoria.
- No contar con otro apoyo para este fin.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN

- Los criterios de priorización operarán conforme al presupuesto disponible para esta modalidad de beca.
- Regularidad académica.
 - Alumnas(os) que hayan concluido su carrera, hasta un año después de acuerdo a la duración de su plan de estudios, que cumplan con el inciso (e) de los requisitos de esta convocatoria.
 - Alumnas(os) que hayan cubierto el 100% de avance académico de su plan de estudios.
- Ingreso mensual per cápita.

RESTRICCIONES

- Las y los solicitantes no deben contar con título profesional de nivel licenciatura o superior.
- En caso de que las o los solicitantes se encuentren cursando una carrera simultánea, el apoyo se otorgará únicamente para la titulación de la primera de ellas.
- No haber sido sancionadas(os) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.

MONTO DEL APOYO

La beca consiste en un apoyo económico de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M. N.) que será entregado en dos exhibiciones. La primera por \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M. N.) se realizará, en fecha posterior a la publicación de resultados, a las(los) solicitantes que sean aceptadas(os) como becarias(os) del programa; la segunda por \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M. N.) se realizará, en fecha posterior a la entrega del documento expedida por la escuela, facultad, centro o instituto que compruebe que la o el beneficiario del programa obtuvo el título universitario.

OBLIGACIONES

Las y los beneficiarios de este programa contarán con un periodo máximo de un año para obtener su grado académico. En caso de no hacerlo en el plazo establecido en la presente convocatoria o solicitar la cancelación del apoyo tendrá que reembolsar el importe total del pago realizado, al Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM.

PROCEDIMIENTO

- Ingresar la solicitud de beca en las páginas electrónicas de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (www.dgoae.unam.mx y www.becarios.unam.mx) a partir del 29 de septiembre y hasta el 16 de octubre de 2016.
- Consultar los resultados del proceso de selección el lunes 31 de octubre de 2016 en el Sistema de Consulta de Resultados que se encontrará en las páginas electrónicas de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (www.dgoae.unam.mx y www.becarios.unam.mx).

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd.Mx., 29 de septiembre de 2016

Dr. César Iván Astudillo Reyes
Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria

Dr. Germán Álvarez Díaz de León
Director General de Orientación y Atención Educativa

Dr. Daniel L. Barrera P.
Director del Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM



www.dgoae.unam.mx



/Becarios UNAM



@BecariosUNAM



BECARIOS UNAM



@becariosunam